

# MESA REDONDA

## VINCULACION CON LA SOCIEDAD

### COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA DEL SUR UNIVERSIDAD METROPOLITANA COOPAS & UMET



Robert Alain Romero Robles  
Manuel Adriano Muima Shingle  
Teresa del Carmen Yaure Cabrera  
V́ctor Miguel Quituizaca Tenemasa



**Moderador: Rafael Ojeda Suárez UMET**

## MIRANDO EL FUTURO CON LA HISTORIA



**ASOCIACION AGRICOLA FRONTERIZOS SIN TIERRA DEL CANTÓN HUAQUILLAS**

Oficio N° 007

Huaquillas, a 7 de Diciembre de 1998

Sr. Abg. Hugo Quevedo Montero  
DIPUTADO DE LA PROVINCIA DE EL ORO  
Quito.-

De nuestras consideraciones:

Quiénes conformamos la Asociación Agrícola Fronteriza sin tierra del cantón Huaquillas, expresamos un cordial y fraterno saludo y al mismo tiempo felicitamos por la ardua labor en defensa de los intereses de nuestra Provincia y del País.

Señor Diputado la presente es para solicitarle de la manera más comedida se nos ayude a gestionar el levantamiento de una parte de la Reserva Militar que en la actualidad son 12.500 hectáreas de tierras improductivas que mantienen las fuerzas armadas. Pasa que éstas tierras se revertan al INDA y posteriormente sean adjudicadas a ésta Asociación Agrícola.

A raíz de la firma de la paz de una manera definitiva por parte de Ecuador y Perú estamos en lo justo de pedir éstas tierras improductivas para que se beneficien 400 familias del cantón Huaquillas como un Proyecto de Reactivación para los trabajadores agrícolas de nuestra frontera que por la situación crítica que ha atravesado nuestro país han emigrado de diferentes provincias a este cantón y hoy se encuentran sin fuentes de trabajo.

Esperando Sr. Diputado que la presente petición tenga el apoyo y el consenso mayoritario de ustedes, expresamos nuestros sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONGRESO NACIONAL  
HUGO QUEVEDO MONTERO  
DIPUTADO

Recibido  
03-12-98  
Dobal

Sr. Drumban Castillo  
PRESIDENTE

Sr. Robert Romero  
SECRETARIO

...SOMOS Y SEGUIREMOS SIENDO LOS GUARDIANES SIN RELEVO DE NUESTRA PATRIA



**ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTONOMOS "FRONTERIZOS POR LA PAZ"**

Oficio N°.....

Huaquillas, a 11 de Octubre..... de 1999.....

Señor Doctor  
Antonio Posso Salgado  
H. DIPUTADO PROV. IMBABURA  
En su despacho

De nuestras consideraciones:

A nombre de la Asociación de Trabajadores Autónomos "Fronterizos por la Paz", del cantón Huaquillas provincia de El Oro, expresamos a Usted, señor Diputado, nuestro afectuoso saludo y los mejores éxitos en las funciones que desarrolla en beneficio del país.

Señor Diputado, en esta oportunidad recurrimos ante usted, de la forma más comedida para solicitarle se digne apoyarnos incondicionalmente con su voz y voto para la aprobación del Proyecto de Resolución que ha sido presentado por los HH. Diputados Hugo Quevedo Montero, Voltaire Medina Orellana y Napoleón Gómez, relacionado con la donación de las tierras incultas que constituyen la Reserva Militar de El Oro, en favor de los campesinos más pobres de los cantones fronterizos de la provincia, de cuyas tierras nuestros campesinos vienen haciendo gozo y posesión por el lapso de un año.

Confados de su gentil atención y respaldo al sector campesino humilde de El Oro, nos suscribimos con sentimientos de especial consideración.

Atentamente


*[Signature]*  
Sr. Dimas Castiblanco  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
Sr. Robert Romero  
SECRETARIO

Recibido:  
99-2-12  
Antonio Posso Salgado  
9.1.10'

CONGRESO NACIONAL  
Sr. ANTONIO POSO SALGADO  
Diputado Provincial Imbabura



  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Despacho del Ministro

Oficio No. 00373 MAG

Quito, 13 JUN. 2001

Almirante  
Hugo Unda Aguirre  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL  
Ciudad

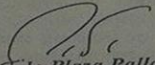
Señor Ministro:

Sobre la base del acuerdo firmado entre el Gobierno Nacional y las Organizaciones Indígenas, Campesinas y Sociales del Ecuador, se ha presentado un reclamo concerniente a la reserva ecológica del bosque seco, ubicado en la provincia de El Oro, siendo este además una franja de seguridad declarada por las Fuerzas Armadas, el sector campesino está solicitando la entrega de las mismas a los pobladores de la zona.

Por este motivo, me permito convocar a usted o a un funcionario de alto nivel con poder de decisión a una reunión para el día miércoles 20 de junio del 2001 a las 9h00 en este Despacho.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de consideración.

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

  
Ing. Gálor Plaza Pallares  
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA





**LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**

No. R-21-013

**EL CONGRESO NACIONAL**  
CONSIDERANDO

Que la arraigada vocación agrícola del pueblo ecuatoriano, ha generado riqueza y desarrollo para el País;

Que el Estado ecuatoriano garantiza la propiedad de la tierra, mientras ésta cumple su función social;

Que el Estado precautela la propiedad de la tierra en producción y estimula a la empresa agrícola;

Que como consecuencia del permanente enfrentamiento bélico con el Perú y para efectos de la defensa nacional, mediante Decreto No. 321 del 24 de febrero de 1971, publicado en el Registro Oficial No. 170 del 26 de los mismos mes y año, se declaró de propiedad del Estado, todos aquellos inmuebles que se hallaban en posesión de las Fuerzas Armadas Nacionales; y se constituyó en Reservación Militar de El Oro. Según Decreto del 15 de abril de 1994, publicado en el Registro Oficial No. 921, el Área de Reservación Militar es de 16.958 hectáreas;

Que habiendo el Ecuador firmado la paz con el Perú, han desaparecido las causas que motivaron la Reservación Militar; por lo que dicha tierra debe ser incorporada a la producción agrícola, para crear trabajo y riqueza; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

**RESUELVE**

Exhortar a la Función Ejecutiva para que disponga que el Ministerio de Defensa Nacional, lleve a cabo en los terrenos de la Reservación Militar de la provincia de El Oro, un proyecto de desarrollo integral para el asentamiento de campesinos pobres sin tierra, de la Provincia, a fin de hacer realidad una política de fronteras vivas.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

*Juan José Arizaga*  
D. JUAN JOSE ARIZAGA  
PRESIDENTE

*Guillermo H. Astudillo Ibarra*  
Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
SECRETARIO GENERAL

31.1.2001 17:30  
E. Quiroga



## FLORECIMIENTO DE GUAYACANES EN LA COOPERATIVA “COOPAS”





# LA INTERVENCION COMO UNA OPORTUNIDAD





**VIERNES NEGRO 8 DE MAYO 2015**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Intervenir a la Cooperativa de Producción Agropecuaria del Sur "COOPAS" con domicilio en el Cantón Arenillas, Provincia de El Oro, por estar inmersa en lo dispuesto en los literales a) y f) del artículo 68 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y el numeral 1) del artículo 73 del Reglamento General de la Ley ibídem.

La Intervención tendrá una duración de ciento ochenta días.

**REMOVER  
CONSEJO DE LA  
ADMINISTRACION**

Que, el artículo 24 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria señala que son Cooperativas de Producción aquellas en las que sus socios se dedican personalmente a actividades productivas lícitas, en una sociedad de propiedad colectiva y manejada en común, tales como: agropecuarias, huertos familiares, pesqueras, artesanales, industriales y textiles;

Que, el artículo 67 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, determina: "La intervención es el proceso a través del cual el Estado asume temporal y totalmente, la administración de la cooperativa para subsanar graves irregularidades que atenten contra la estabilidad social, económica y financiera de la entidad (...)";

Que, el artículo 68 de la Ley indicada establece como causales de intervención las siguientes:  
"a) Violación de las disposiciones de esta Ley, su Reglamento y las regulaciones que puedan provocar un grave riesgo al funcionamiento de la cooperativa y a los derechos de los socios y de terceros; f) Por incumplimiento o violación de la Ley, su Reglamento o el estatuto social de la cooperativa, en que hubieren incurrido ésta o sus administradores";

Que, el numeral 1) del artículo 73 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, establece: "Causas para la intervención: 1) Si requerida la entrega de balances, no lo hicieren y hayan motivos para presumir una situación de grave riesgo para sus socios o terceros";

Que, el artículo 69 de la Ley mencionada dispone: "La Superintendencia nombrará en la misma resolución de intervención al Interventor, quien ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la cooperativa.

**REMOVER  
CONSEJO DE  
VIGILANCIA**

**REMOVER  
GERENTE DE LA  
COOPERATIVA**

UNA LUZ EN LAS TINIEBLAS

2 DE NOVIEMBRE 2015

TOCANDO LAS PUERTAS DE LA UMET





# SOCIALIZANDO INFORMACION PARA PRODUCIR CONOCIMIENTO



COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL SUR "COOPAS"

ACUERDO MINISTERIAL 002-2012-MIES-DPO- REGISTRO 7706

ARENILLAS - EL ORO - ECUADOR

E-mail: [cooperativacoopas@hotmail.com](mailto:cooperativacoopas@hotmail.com)

Dirección: Via al Puerto Pitahaya entre La Cuca y Pitahaya

Arenillas, a 13 de Noviembre del 2015.

Of. No. 2015-083

Dra.

María del Carmen Franco

VICERECTORA DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DEL ECUADOR

SEDE MACHALA.

Presente.-

De mis consideraciones:

Ac. Carlos Macías Mendoza, Interventor de la Cooperativa de Producción Agropecuaria del Sur, según Resolución SEPS-IGT-126-2015-0051 de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, ante usted comparezco, para de la manera más comedida exponerle y solicitarle lo siguiente:

La cooperativa "COOPAS" a la cual represento; En los actuales momentos viene atravesando por un proceso de intervención, y entre uno de los puntos a subsanarse en la misma, constaba la elección de los representantes a la asamblea general y la correspondiente capacitación de los mismos, elección que ya la llevamos a efecto con fecha 18 de octubre del 2015, fecha en la cual se eligieron a los 90 representantes a quienes en principio necesitamos capacitar en diferentes áreas del conocimiento y posteriormente de ser posible a los demás socios restantes que hacen un total de 440.

Razón por la cual solicito a usted autorizar a quien corresponda se nos brinde el apoyo para hacer **LABORES DE CAPACITACIÓN** a dichos socios en temas de: **Cooperativismo, Liderazgo, Ámbito de Aplicación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, entre otras**, encaminados a fortalecer las capacidades individuales de los mismos. Para los cual como cooperativa estamos dispuestos a firmar el convenio respectivo.

Por la atención que estamos seguros dará a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.-



Ac. Carlos Macías Mendoza  
INTERVENTOR "COOPAS"

La cooperativa "COOPAS" a la cual represento; En los actuales momentos viene atravesando por un proceso de intervención, y entre uno de los puntos a subsanarse en la misma, constaba la elección de los representantes a la asamblea general y la correspondiente capacitación de los mismos, elección que ya la llevamos a efecto con fecha 18 de octubre del 2015, fecha en la cual se eligieron a los 90 representantes a quienes en principio necesitamos capacitar en diferentes áreas del conocimiento y posteriormente de ser posible a los demás socios restantes que hacen un total de 440.

Razón por la cual solicito a usted autorizar a quien corresponda se nos brinde el apoyo para hacer **LABORES DE CAPACITACIÓN** a dichos socios en temas de: **Cooperativismo, Liderazgo, Ámbito de Aplicación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, entre otros**, encaminados a fortalecer las capacidades individuales de los mismos. Para los cual como cooperativa estamos dispuestos a firmar el convenio respectivo.



## REUNIONES DE TRABAJO

COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL SUR "COOPAS"  
ACUERDO MINISTERIAL 002-2012-MIES-DPO-REGISTRO 7706  
ARENILLAS - EL ORO - ECUADOR  
E-mail: [secretariadiner@coopas@gmail.com](mailto:secretariadiner@coopas@gmail.com)

Arenillas, a 14 de Diciembre del 2015.

Sres. UNIVERSIDAD METROPOLITANA FILIAL "MACHALA", Machala.-

De nuestras consideraciones:

La presente tiene por objeto, dar a conocer a ustedes los resultados de la visita realizada por parte de la delegación de la Unidad de Vinculación con la Comunidad de la UMET; encabezada por el Dr. Rafael Cjodo y demás funcionarios de dicha Institución Educativa, la misma que se llevó a efecto el día viernes 11 de diciembre del 2015 y que contó con el apoyo de la delegación de la cooperativa integrada por los compañeros, Manuel Maíma, Teresa Yauri, Luis Ondofaez, Héctor Sánchez; de lo cual tenemos que informarle lo siguiente:

- ◆ Nuestro recorrido inició a las 8:00 am, en los predios del Área Agrícola de nuestra organización la misma que tiene un Área aproximada de 1260 hectáreas, en la cual la delegación fue recibida por un grupo de socios, los mismos que aprovecharon la oportunidad para de primero hacer conocer del alcance que tendrá el Convenio Interinstitucional de Capacitación que en los próximos días se firmara, entre nuestra organización actualmente representada por el señor Interventor Ac. Carlos Macías Mendoza, y los directivos de la Universidad Metropolitana.
- ◆ Así mismo en esta breve reunión con los socios, pudimos también hacer conocer nuestras necesidades de capacitación en diferentes Áreas del Conocimiento que vayan y estén relacionadas con el Cooperativismo, el Desarrollo Agro-empresarial, el Fomento, la Acuicultura entre otros. De lo cual tuvimos una respuesta favorable de parte de los comisionados de la UMET, puesto que expresaron manifestaciones de que ellos como Institución Educativa de Nivel Superior, si cuentan con profesionales en todas estas ramas del Conocimiento y que por supuesto serán ellos quienes se encargan de dar dicha capacitación y la Asesoría Técnica requerida para el desarrollo de los diferentes Proyectos.
- ◆ Luego de esta reunión que aproximadamente duró 1 hora; empezamos nuestro recorrido por el Predio Agrícola en el cual los comisionados querían constatar el área aproximada del terreno con que cuenta la cooperativa, observando: tipo de vegetación, condiciones y tipo de suelo, así como verificar también las áreas en las cuales en principio se empezaría con el cultivo del Sacha-Inchi, (mani del inca), en un área aproximada de 30 hectáreas como Proyecto Piloto, puesto que las perspectivas son óptimas 100 hectáreas.

COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL SUR "COOPAS"  
ACUERDO MINISTERIAL 002-2012-MIES-DPO-REGISTRO 7706  
ARENILLAS - EL ORO - ECUADOR  
E-mail: [secretariadiner@coopas@gmail.com](mailto:secretariadiner@coopas@gmail.com)

- ◆ De igual manera se visitó el Área destinada al Sector Ganadero, en la que se pudo constatar la existencia de algunos ejemplares con los que la cooperativa pretende emprender en algún tipo de Proyecto.
- ◆ Luego del recorrido que hicieramos al Sector Agrícola, se visitó también por parte de los comisionados las oficinas que mantiene nuestra organización tanto en la Ciudad de Arenillas, como en el Sector Camaronero, para conocer de poco, cómo se maneja nuestra organización en el tema Administrativo, Contable y de Recursos Humanos.
- ◆ Una vez en el Área Camaronera se hizo la visita al área de Producción Camaronera, constataando In-Situ la actividad y las formas de desarrollarla tanto así que se visitaron todos los Cuatro Bloques de Producción con los que cuenta nuestra cooperativa y que suman un total de 867 hectáreas todas en pleno Proceso de Producción en la actualidad.

Es todo cuanto podemos dar a conocer respecto de la visita a la que hemos hecho referencia en líneas anteriores.

Con los debidos respetos de consideración y estima nos subscribimos de ustedes muy

Atentamente.-

Manuel Maíma S.  
COMISIONADO



## VISITA DE CAMPO



# FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA Y LA COOPERATIVA COOPAS



**14 DICIEMBRE 2015**

# TALLER FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES



**MATRICULA POTENCIAL  
90 REPRESENTANTES**

**3 GRUPOS**

**40 HORAS**

PROGRAMA ACADÉMICO  
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES.  
ACERCAMIENTO COOPAS & UMET | ETAPA 40 HORAS

DICIEMBRE 2015						
Horario	lunes 4	Miércoles 16	Jueves 17	Viernes 18	Sábado 19	
Actividad	Grupo Principal	Grupo Suplente 1	Grupo Suplente 2	Taller de Intercambio, Fortalecimiento Institucional		
ENERO 2016						
Horario	Lunes 4	Martes 5	Miércoles 6	Jueves 7	Viernes 8	Sábado 9
Actividad	Grupo Principal	Grupo Suplente 1	Grupo Suplente 2	Legislación sobre cooperativismo	Legislación sobre cooperativismo	Legislación sobre cooperativismo
	Cooperativismo	Cooperativismo	Cooperativismo	Desarrollo Organizacional	Desarrollo Organizacional	Desarrollo Organizacional
Horario	Lunes 11	Martes 12	Miércoles 13	Jueves 14	Viernes 15	Sábado 16
Actividad	Grupo Principal	Grupo Suplente 1	Grupo Suplente 2	Legislación sobre cooperativismo	Legislación sobre cooperativismo	Legislación sobre cooperativismo
	Cooperativismo	Cooperativismo	Cooperativismo	Desarrollo Organizacional	Desarrollo Organizacional	Desarrollo Organizacional



**LEY ORGANICA DE ECONOMIA POPULAR Y  
SOLIDARIA Y SU REGLAMENTO.  
COOPERATIVISMO  
DESARROLLO ORGANIZACIONAL**



**TALLER MUY DINAMICO, PARTICIPATIVO  
INTERCAMBIO DE INFORMACION, ANECDOTAS,  
SABERES, ENTUSIAMO, HONESTIDAD, RESPETO,  
SABIDURIA, HUMILDAD**

## TALLER FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES



*Grupo Principal*



*Grupo Suplente No 1*



*Grupo Suplente No 2*

**PROGRAMA**

**DESARROLLO PARTICIPATIVO**

**COOPERATIVA INTELIGENTE**

**COOPAS & UMET**





# PROGRAMA DESARROLLO PARTICIPATIVO COOPERATIVA INTELIGENTE.

## UMET & COOPAS

COOPERATIVISTAS & ESTUDIANTES & PROFESORES

TRANSFORMANDO EL ENTORNO



## GUIA PARA LA FUNDAMENTACION DE PROGRAMAS

### *Programa de vinculación con la Sociedad*

#### 1. DATOS GENERALES

1.1 Nombre del programa: **PROGRAMA DESARROLLO PARTICIPATIVO COOPERATIVA INTELIGENTE<sup>1</sup>**

1.2 Acrónimo: **PDPCI**

1.3 Fecha de elaboración: 20 de Enero 2016

1.4 Código:

1.5 Coordinador del programa

1.5.1 Nombre y apellidos: *Rafael Ojeda Suárez*

1.5.2 Título académico y/o grado científico: *PhD.*

1.5.3 Escuela: *UMET Machala*

# CONSEJO DE LA ADMINISTRACION

# CONSEJO DE VIGILANCIA



## TERMINOS DE REFERENCIA



#### Suscritos entre:

Universidad Metropolitana Sede Machala representada por la Dra. María del Carmen Franco en calidad de Vicerrectora de Sede y Víctor Miguel Quituzaca Tenemaza Presidente de la Cooperativa de Producción Agropecuario del Sur. COOPAS.

#### ANTECEDENTES

**Qué** el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (2014-2020); entre sus objetivos pretende la consolidación de programas y proyectos de vinculación con la sociedad que impacten favorablemente en el desarrollo nacional, zonal y local en el ámbito de los lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir.



## PROGRAMA DE DESARROLLO PARTICIPATIVO COOPERATIVA INTELIGENTE.

### OBJETIVO GENERAL

- ▶ Contribuir a elevar los niveles de productividad e ingresos de los socios de la cooperativa como base para mejorar sus condiciones de vida.

### OBJETIVO ESPECIFICO

- ▶ Desarrollo y consolidación de la sostenibilidad organizacional de la cooperativa COOPAS

### RESULTADOS.

- ▶ Diagnosticar la línea base de la Coopas en las áreas acuícola, agropecuarias y ecoturística.
- ▶ Planeación estratégica 2017 - 2020
- ▶ Fortalecimiento de capacidades en derecho societario, auditoria y liderazgo
- ▶ Fortalecimiento de capacidades en auditoria
- ▶ Fortalecimiento de capacidades en liderazgo.
- ▶ Estudios socioculturales.
- ▶ Fortalecimiento del vínculo político organizacional.

Los resultados se alcanzaran a través de proyectos ( vinculación & investigación ) presentados por los profesores y estudiantes en los objetos de estudios relacionados con:

Talento humano tanto del área administrativa como los socios de la cooperativa.

Las áreas de producción camaronera y agrícola.

Mercadotecnia

Finanzas.

Contabilidad.

Sistema de informatización.

Sistema Sociocultural de la cooperativa.

Ecoturismo

Derecho societario

Auditoria

Liderazgo.

Desarrollo organizacional

La cooperativa designará las contrapartes que atenderá y coordinará las acciones correspondientes a los objetos de estudios para la facilitación de la colaboración y sincronización de las acciones de los profesores y estudiantes.



**QUEREMOS CONSTRUIR  
JUNTO CON LA  
UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
EL PROGRAMA DE DESARROLLO  
DE LA COOPAS  
2017-2020.**

# MESA REDONDA

## VINCULACION CON LA SOCIEDAD

### COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA

### DEL SUR UNIVERSIDAD METROPOLITANA

### COOPAS & UMET



Robert Alain Romero Robles  
Manuel Adriano Muima Shingle  
Teresa de la Caridad Yaure Cabrera  
V́ctor Miguel Quituizaca Tenemasa



**Moderador: Rafael Ojeda Suárez UMET**